



VISTOS: el Memorandos N° 001344-2024-DGM-VMPCIC/MC y N° 001354-2024-DGM-VMPCIC/MC de la Dirección General de Museos; el Memorandos N° 004152-2024-OGRH-SG/MC y N° 004154-2024-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001551-2024-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director/a de Programa Sectorial II de la Zona Arqueológica y Museo de Sitio Pachacamac es considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, mediante los Memorandos N° 001344-2024-DGM-VMPCIC/MC y N° 001354-2024-DGM-VMPCIC/MC, la Dirección General de Museos comunica que la señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño, Directora del Museo de Sitio Pachacamac, estará de viaje de comisión de servicios en la ciudad de Rochester, Nueva York, Estados Unidos de América, del 25 al 27 de octubre de 2024 y, en la ciudad de Al Ula, Reino de Arabia Saudita, del 27 de octubre al 2 de noviembre de 2024, respectivamente; por lo cual, solicita encargar a la señora Carmen Rosa Uceda Brignole las funciones del citado cargo;

Que, con los Memorandos N° 004152-2024-OGRH-SG/MC y N° 004154-2024-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que la señora Carmen Rosa Uceda Brignole es una servidora sujeta al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, corresponde designarla temporalmente en las funciones de Directora de Programa Sectorial II de la Zona Arqueológica y Museo de Sitio Pachacamac, en los términos solicitados;

Que, de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 000370-2024-MC, el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2024, tiene delegada la facultad de *“autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico*



vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, se delega la facultad de autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente a la persona que asumirá las funciones de Director/a de Programa Sectorial II de la Zona Arqueológica y Museo de Sitio Pachacamac, del 25 de octubre al 2 de noviembre de 2024, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos de la Dirección General de Museos, de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000370-2024-MC y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar temporalmente, del 25 de octubre al 2 de noviembre de 2024, a la señora **CARMEN ROSA UCEDA BRIGNOLE**, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora de Programa Sectorial II de la Zona Arqueológica y Museo de Sitio Pachacamac; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

JHON ROBERTH ZAPATA RAMOS
SECRETARÍA GENERAL